

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

### **1735 Extracto bases para selección de personal Oficial Laboral.**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2023, se han aprobado las bases y convocatoria del proceso selectivo para la selección, mediante concurso-oposición, de un/a Oficial del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, como laboral fijo, y constitución de una bolsa de empleo de la misma categoría.

Los requisitos necesarios para tomar parte en la convocatoria vienen recogidos en las Bases de las mismas, las cuales se encuentran expuestas en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, sito en Plaza Luis Molina y en el portal web municipal (<https://www.sanpedrodelpinatar.es/procesos-selectivos/oep-2022/bases-reguladoras-del-proceso-de-seleccion-como-personal-laboral-fijo-de-una-plaza-de-oficial/>). Todos los requisitos habrán de poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en la Convocatoria, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en base segunda, se dirigirán a la Ilma. Señora Alcaldesa Presidenta de la Corporación, y se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento o en la forma prevista en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

San Pedro del Pinatar, 24 de febrero de 2023.—La Alcaldesa-Presidenta, Visitación Martínez Martínez.